



15059911
PASTO 15/02/2023

No. Radicado: 08SE2023725200100000264
Fecha: 2023-02-15 11:09:39 am
Remitente: Sede: D. T. NARIÑO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN,
Depen: VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIÓN
Destinatario: ASOCIACIÓN DE PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO
DE NARIÑO 2001
Anexos: 1 Folios: 1
08SE2023725200100000264

Señor(a), Doctor(a),
ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2001
Representante legal y/o quien haga sus veces
CALLE 18 # 25-31 SEGUNDO PISO
PASTO-NARIÑO



ASUNTO: Comunicación al investigado sobre mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio
Radicación: 804
Querellante: CRUZ ANA GUERRERO
Querellado: ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2001

Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Respetado Señor(a), Doctor(a),

De conformidad con el estudio de la queja y como resultado de las averiguaciones preliminares, y según el auto 0003 del 14 de febrero de 2022, le comunico que existe méritos para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela instaurada por CRUZ ANA GUERRERO y radicada bajo el número de la referencia, de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 3 numeral 9 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

SEBASTIAN ROSERO BRAVO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Anexo auto 0003 del 14 de febrero de 2022

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



15059911

MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE NARIÑO
GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS -
CONCILIACIÓN - TERRITORIAL

Radicación: 804

Querellante: CRUZ ANA GUERRERO

Querellado: ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO 2001

AUTO DE TRÁMITE No. 0003

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

(Pasto, 14 de febrero de 2023)

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** al **REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PENSIONADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A.D.P.D.N. 2001** con Nit. 814004370-5, con domicilio en la Calle 19 No. 26 – 83 Oficina 102 en la ciudad de Pasto (Nar.) Celular 3173795155, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación de la querrela iniciada por la señora **CRUZ ANA GUERRERO B**, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Margarita Paz Rojas".

MARGARITA PAZ ROJAS
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social de Pasto